

MINISTERIO DE DEFENSA

11391 RESOLUCIÓN 500/38106/2002, de 28 de mayo, de la Jefatura del Estado Mayor del Ejército, por la que se publica fallo del Jurado Premios Ejército 2002.

PREMIOS EJÉRCITO 2002

Fallo de la convocatoria

Premio Ejército 2002 de Enseñanza Escolar (Nivel «A», «B» y «C»), convocado por Resolución 500/38527/2001 («Boletín Oficial del Estado» número 17, de fecha 19 de enero de 2002), constituido por el siguiente Jurado:

Presidente:

Don Miguel Íñiguez del Moral, General de Ejército.

Vocales:

Don Pedro Ambrosio Flores, Subdirector general de Acción Educativa. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Doña Mónica Martínez Pascual, Presentadora de TV.

Don Ignacio Romay Custodio, General de División. Director de Abastecimiento.

Don Fernando San Hipólito Herrero, Subdirector general de Gestión Económica. Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Don Miguel Vila Morales, Director del Programa «Código Alfa». Televisión Española.

Secretario:

Comandante de Artillería don Carlos Ruiz de la Sierra Martín-Gil.

Una vez examinados los trabajos presentados, acordaron:

A) Conceder para el Nivel «A» un primer premio de MIL OCHOCIENTOS euros (1.800) euros, trofeo y diploma, a distribuir: Seiscientos (600) euros y trofeo para el centro, seiscientos (600) euros para los alumnos y seiscientos (600) euros para los profesores que han participado en la orientación de los trabajos, al presentado por el colegio Nuestra Señora del Consuelo, de Logrosán (Cáceres).

B) Conceder para el Nivel «B» un premio de dos mil cuatrocientos (2.400) euros, trofeo y diploma, a distribuir: Seiscientos (600) euros y trofeo para el centro, mil doscientos (1.200) euros para los alumnos y seiscientos (600) euros para los Profesores que han participado en la orientación de los trabajos, al presentado por el colegio «Divina Pastora, de Daimiel (Ciudad Real), titulado «La cara más humana de las Fuerzas Armadas».

C) Conceder para el Nivel «C» un premio de tres mil euros (3.000) euros, trofeo y diploma, a distribuir: Seiscientos (600) euros y trofeo para el centro, mil quinientos (1.500) euros para los alumnos y novecientos (900) euros para los Profesores que han participado en la orientación de los trabajos, al presentado por el colegio «Pureza de María», de Santa Cruz de Tenerife, titulado: «EL papel del Ejército en la sociedad actual».

Premio Ejército 2002 de miniaturas, convocado por Resolución 500/38527/2001 («Boletín Oficial del Estado» número 17, de fecha 19 de enero de 2002), constituido por el siguiente Jurado:

Presidente:

Don Miguel Íñiguez del Moral, General del Ejército.

Vocales:

Don Javier Pozuelo Gómez, Miniaturista.

Don Manuel Gómez Ruiz, Miniaturista.

Don Antonio Manzano Lahoz, Teol. de Infantería. Uniformólogo.

Don Jesús Gamarra López, Miniaturista.

Secretario:

Comandante don Rufino Calleja Pinilla.

Una vez examinados los trabajos presentados, acordaron:

A) Conceder según el artículo 6 apartado 6.4., en la categoría de Diaristas, un premio de dos mil ochocientos (2.800) euros, trofeo y diploma, a la obra titulada «Mengibar 1808», de la que son coautores don Pedro Francisco Ramírez Mateo y don Mario Armando Ocaña Carreño.

B) Conceder según el artículo 6 apartado 6.4., en la categoría de Figuras, un premio de mil seiscientos (1600) euros, trofeo y diploma, a la obra titulada «La milicia de Nueva Orleans, 1781», de la que es autor don José María García González.

Premio Ejército 2002 de Pintura, convocado por Resolución 500/38527/2001 («Boletín Oficial del Estado» número 17, de fecha 19 de enero de 2002), constituido por el siguiente Jurado:

Presidente:

Don Miguel Íñiguez del Moral, General de Ejército.

Vocales:

Don Juan Manuel Bonet Planes, Director del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

Don Mario Antolín Paz, Presidente de la Asociación de Críticos de Madrid.

Doña Rosa Martínez-de la Hidalga Álvarez, Académica de la Academia Europea de Artes y Letras.

Don Juan Bautista Topete de Grasa, Coronel de Infantería y Pintor.

Secretario:

Teniente Coronel don Jesús María González de Caldas Paniagua.

Una vez examinados los trabajos presentados, acordaron:

A) Conceder para la categoría Gran Formato un primer premio de seis mil (6.000) euros, trofeo y diploma, a la obra titulada «El profesional», de la que es autor don Juan Andrés Herrero Suárez.

B) Conceder para la categoría Gran Formato un segundo premio de cuatro mil quinientos (4.500) euros, trofeo y diploma, a la obra titulada «Últimas palabras», de la que es autor don Antonio de Ávila.

C) Conceder para la categoría Pequeño Formato un primer premio de tres mil seiscientos (3.600) euros, trofeo y diploma, a la obra titulada «La fortaleza», de la que es autor don Luis Javier Gayá Soler.

Premio Ejército 2002 de Investigación en Humanidades convocado por Resolución 500/38527/2001 («Boletín Oficial del Estado» número 17, de fecha 19 de enero de 2002), constituido por el siguiente Jurado:

Presidente:

Don Miguel Íñiguez del Moral, General de Ejército.

Vocales:

Don Emilio de Diego García, Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Amando de Miguel Rodríguez, Catedrático de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.

Doña Rosa María Pardo Sanz, Doctora en Historia Contemporánea (UNED).

Don Ricardo Torrón Durán, General de División.

Secretario:

Teniente Coronel don José Peñín Franco.

Una vez examinados los trabajos presentados, acordaron:

A) Conceder un primer premio dotado con cuatro mil quinientos (4.500) euros, trofeo y diploma a don Juan Miguel Muñoz Corbalán, por su obra titulada «La iglesia de la Ciudadela de Barcelona».

B) Conceder un segundo premio dotado con dos mil cien (2.100) euros, trofeo y diploma a don Enrique García Hernán, por su obra titulada «Milicia General de la Edad Moderna».

Premio Ejército 2002 de Fotografía convocado por Resolución 500/38527/2001 («Boletín Oficial del Estado» número 17, de fecha 19 de enero de 2002), constituido por el siguiente Jurado:

Presidente:

Don Miguel Íñiguez del Moral, General de Ejército.

Vocales:

Doña Isabel Muñoz Villalonga, Fotógrafa.

Doña Rosalind Willians Lecraft, Comisaria Nacional de Exposiciones.

Don Manuel Pérez Barriopedro, Periodista Gráfico.

Don Bernardo Pérez Tovar, Fotógrafo del Diario «El País».

Secretario:

Comandante Infantería don Antonio Novo Ferreiro.

Una vez examinados los trabajos presentados, acordaron:

A) Conceder un primer premio de tres mil (3.000) euros, trofeo y diploma, a la obra titulada «Impresiones», de la que es autor don Antonio Jiménez Rodríguez.

B) Conceder un segundo premio de mil quinientos (1.500) euros, trofeo y diploma a la obra titulada «Protección», de la que es autor don Francisco Urbistondo Cano.

Premio Ejército 2002 de Diseño de página web, convocado por Resolución 500/38527/2001 («Boletín Oficial del Estado» número 17, de fecha 19 de enero de 2002), constituido por el siguiente Jurado:

Presidente:

Don Miguel Íñiguez del Moral, General de Ejército.

Vocales:

Don Ángel Salto Doya, General de División.

Don Juan Benavides Delgado, Catedrático de Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Don Xavier González del Valle y López de Castro, Profesor de Creatividad Publicitaria de la Universidad Europea.

Don Gumersindo Lafuente de Frutos, Periodista. Director de «Elmundo.es».

Secretario:

Capitán don Hipólito Rueda caballero.

Una vez examinados los trabajos presentados, acordaron:

A. Conceder un primer premio de tres mil (3.000) euros, trofeo y diploma, a la obra titulada «Misiones de Paz del Ejército de Tierra», de la que es autor don Jesús Jiménez Balsalobre.

El General de Ejército Jefe del Estado Mayor del Ejército, en cumplimiento del artículo 10 de la convocatoria del Premio Ejército en su XL edición, convocado por Resolución 500/38527/2001 («Boletín Oficial del Estado» número 17, de fecha 19 de enero de 2002), ha resuelto conceder la Distinción Especial a la Agencia EFE por la divulgación que realiza de las actividades del Ejército de Tierra, contribuyendo con ello a facilitar el conocimiento de la institución acercándola a los ciudadanos.

Madrid, 28 de Mayo de 2002.—El General del Ejército Jefe del Estado Mayor del Ejército, Alfonso Pardo de Santayana y Coloma.

MINISTERIO DE HACIENDA

11392 *RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2002, del Instituto de Estudios Fiscales, por la que se convocan dos premios a Tesis Doctorales.*

El Real Decreto 63/2001 de 26 de enero, por el que se aprueba el Estatuto del organismo autónomo Instituto de Estudios Fiscales, atribuye a éste, entre otras, las funciones de investigación, estudio y asesoramiento económico y jurídico en las materias relativas a los ingresos y gastos públicos y su incidencia sobre el sistema económico y social, así como el análisis y explotación de las estadísticas tributarias.

Al objeto de cumplir dichas funciones y con la finalidad de contribuir a la promoción y desarrollo de estudios e investigaciones sobre temas relacionados con las líneas de investigación del Instituto de Estudios Fiscales, se ha resuelto convocar dos premios a Tesis Doctorales, de acuerdo con las normas que se establecen en el Anexo de esta Resolución.

Madrid, 30 de mayo de 2002.—El Director, Juan José Rubio Guerrero.

ANEXO

Convocatoria de premios a tesis doctorales 2002

I. Objeto de los premios.

Se convocan dos premios Instituto de Estudios Fiscales para tesis doctorales ya finalizadas divididos en:

Un premio para tesis doctorales realizadas sobre materias de Derecho Financiero y Tributario.

Un premio para tesis doctorales realizadas sobre materias de Economía Pública.

II. Requisitos que deben reunir los solicitantes.

Podrán concurrir a la concesión de los premios las personas cuya tesis doctoral verse sobre las materias a las que se ha hecho referencia en el apartado I y haya sido juzgada por el Tribunal correspondiente entre el 1 de septiembre de 2001 y el 31 de julio de 2002.

III. Dotación económica de los premios.

Cada uno de los premios tendrá una dotación económica de 4.500 euros y será publicado por el Instituto de Estudios Fiscales.

El pago del importe de los premios a tesis doctorales se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 15.101.542-I.480 del Presupuesto de Gastos del Instituto de Estudios Fiscales correspondiente al ejercicio presupuestario 2002.

IV. Proceso de selección.

La concesión de estos premios se efectuará mediante un régimen de concurrencia competitiva en los términos establecidos en el artículo 1.3 del Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para la concesión de Subvenciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Los premios se adjudicarán por el Director del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) a propuesta de una Comisión de valoración que estará integrada por:

Presidente: El Director del Instituto de Estudios Fiscales.

Vocales: El Subdirector general de Estudios Tributarios del IEF.

Un Subdirector de la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda, nombrado a propuesta del Director general de Tributos.

Un Subdirector de la Dirección General de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, nombrado a propuesta del Director general de Presupuestos.

Un Catedrático de Derecho Financiero y Tributario.

Un Catedrático de Hacienda Pública.

Un Vocal Asesor del Instituto de Estudios Fiscales.

Secretario: El Subdirector General de Estudios Presupuestarios y de Gasto Público del IEF.

La actuación de la Comisión de valoración se regirá por lo establecido en los artículos 22 a 27 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Los criterios para valorar las solicitudes presentadas para proceder a la selección son:

1. Calificación emitida por el Tribunal juzgador de la tesis, veinticinco puntos.

2. Relevancia de las aportaciones teóricas o aplicadas, cuarenta puntos.

3. Interés del tema tratado para las actividades desarrolladas por el Instituto de Estudios Fiscales, treinta y cinco puntos.

La convocatoria de estos premios podrá declararse desierta, total o parcialmente. Sólo podrán ser premiadas las Tesis que sean valoradas con al menos sesenta puntos.

V. Resolución de los premios.

Finalizado el proceso de selección, el Director del Instituto de Estudios Fiscales procederá a la adjudicación definitiva de los premios mediante resolución que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado». Asimismo se publicará en el tablón de anuncios de la sede del IEF sito en avenida Cardenal Herrera Oria, 378, de Madrid.

La adjudicación de los premios deberá realizarse con anterioridad al 1 de diciembre de 2002. En cualquier caso el plazo de resolución del procedimiento no podrá ser superior a seis meses contados a partir de la publicación de esta convocatoria.

En el plazo de quince días desde la adjudicación de los premios, los adjudicatarios deberán comunicar por escrito al Instituto de Estudios Fiscales la aceptación del mismo, así como aportar certificación de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y en su caso con la Seguridad Social, según lo establecido en el apartado 81.7 de la Ley General Presupuestaria y de acuerdo con lo establecido en las Órdenes de 28 de abril de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y de 25 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre).

Contra la resolución del procedimiento de concesión de los premios, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con los artículos 9.c) y 46.1 de la Ley 29/1998